

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 12.053

Buenos Aires, 13 de agosto de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 13/8/20

Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/8 al 15/9/20.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen,
analista coordinadora de
Producción y Control de
Información Estadística

Adriana Lorena Paz,
gerente de Estadísticas
Monetarias a/c

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/ceraaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.

– Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 12.053
----------	---	-------------------------------------

IPC	Fecha a la que corresponde el coeficiente	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)
Variación del Índice de Precios al Consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada		Base 2.2.2002=1
1,9	20200816	22,4756
	20200817	22,4893
	20200818	22,5029
	20200819	22,5166
	20200820	22,5303
	20200821	22,5440
	20200822	22,5576
	20200823	22,5713
	20200824	22,5851
	20200825	22,5988
	20200826	22,6125
	20200827	22,6262
	20200828	22,6400
	20200829	22,6537

	20200830	22,6675
	20200831	22,6812
	20200901	22,6950
	20200902	22,7088
	20200903	22,7226
	20200904	22,7364
	20200905	22,7502
	20200906	22,7640
	20200907	22,7778
	20200908	22,7917
	20200909	22,8055
	20200910	22,8194
	20200911	22,8332
	20200912	22,8471
	20200913	22,8610
	20200914	22,8749
	20200915	22,8888

Cálculo según Ley 25.713, art. 1 (Res. M.E. 47/02; a partir del 7 de febrero de 2014, Res. M.E. y F.P. 35/14 y a partir del 7 de diciembre de 2015, Res. M.H. y F.P. 5/16, 17/16, 45/16, 100/16, 152/16, 187/16 y 203/16).